

PROCESO				
PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO				
	TÍTULO FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS	Código: PA-FO-75		
		Versión No. 01		Página 1 de 3
		Fecha:	26	03

PRODUCTO / NOMBRE	REFresco EN POLVO INSTANTANEO
-------------------	-------------------------------

REQUISITOS GENERALES	Código	SAP 200000640 / SAP 200002296 / SAP 200000645 / SAP 200000277 / SAP 200000643 / SAP 200002396 / SAP 200002261 / SAP 200001603 / SAP 200002351
	Clasificación	REFresco EN POLVO
	Descripción del Producto	Mezclas en polvo para preparar refrescos o bebidas instantáneas. Son productos en polvo, constituido por azúcares o mezclas de azúcares y edulcorantes acidulantes, saborizantes, colorantes, con o sin adición de enturbiantes, otros ingredientes y/o aditivos permitidos en la legislación nacional vigente o por el Codex Alimentarius, que, por reconstitución en agua, leche o ambos, permite la obtención de un refresco o bebida.

REQUISITOS ESPECIFICOS	Ingredientes	Edulcorantes, Acidulantes, Pulpa de fruta deshidratada, anticompactante, vitaminas.				
	Requisitos Físicoquímicos	El producto debe cumplir los siguientes parámetros, que se reportarán en el análisis de laboratorio:				
		REQUISITO		LÍMITE MÁXIMO		
		Humedad, en fracción de masa expresada como %		5.0		
		pH en producto reconstituido		4.2		
	Requisitos Microbiológicos	El producto debe cumplir los siguientes parámetros, que se reportarán en el análisis de laboratorio:				
		PARÁMETROS	N	m	M	C
		Recuento de Coliformes, UFC / g	5	10	100	2
		Recuento de Mohos y Levaduras, UFC / g	5	50	-	0
	Requisitos Nutricionales	Se podrán adicionar vitaminas y minerales de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional vigente.				
	Otras características del producto	El producto se debe entregar en sabores surtidos, en las presentaciones requeridas.				

REQUISITOS NORMATIVOS	Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Resolución 333 de 2011, NTC 5767 Mezclas en polvo para preparar refrescos o bebidas instantáneas.
-----------------------	---

EMPAQUE / EMBALAJE Y ROTULADO	Presentación del Producto	SAP 200000640 Sobre *18g embalado en caja *20 sobres SAP 200002296 Sobre *25g embalado en display * 12 Unidades SAP 200000645 Bolsa *63g embalado en caja *4 display *12 Unidades SAP 200000277 Bolsa *100G embalado en caja *4 display *12 Unidades SAP 200002261 Refresco en Polvo Instantáneo* 250 gr SAP 200000643 Bolsa *266g embalado en caja *12 bolsas SAP 200002396 Bolsa * 450g embalado en caja * 24 Unidades SAP 200001603 / SAP 200002351 Refresco en Polvo Instantáneo* 1 Kg
-------------------------------	---------------------------	---

[Handwritten signature]

	Empaque y/o Embalaje	Debe estar en Bolsa trilaminada con la siguiente estructura: PP de 25 μ . Foil de aluminio con espesor de 8 μ y polietileno coextruido de 45 μ . O PET/FOIL/PE calibre de 80 μ .
	Rotulado	El rotulo debe cumplir con los requisitos exigidos en la Resolución del Ministerio de Protección Social 005109/2005 y Resolución 333 de 2011. La información suministrada en el empaque debe también declarar la existencia o no de alérgenos en su composición.

VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO Y REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD	El producto requiere una vida útil de doce (12) meses contados a partir de la fecha de fabricación. Al momento de la entrega no debe tener más de dos (2) meses desde su fecha de fabricación.
--	--

CONDICIONES DE TRANSPORTE	El producto debe ser transportado en furgón y/o vehículo cerrado con concepto técnico sanitario Favorable, expedido por el Ente Territorial de Salud. Se debe cumplir con todos los requisitos referenciados en el capítulo VII de la Resolución 2674 de 2013.
----------------------------------	--

CERTIFICACIONES Proveedor / Maquilador/ Comercializador	Registro, permiso o notificación sanitaria del producto solicitado. (Vigente) Acta de visita sanitaria (IVC) con Concepto Técnico Vigente: Favorable (FV) o favorable con requerimientos, expedido por el INVIMA.
--	--

FECHA ACTUALIZACIÓN:	Noviembre de 2021
-----------------------------	--------------------------

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS DE REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO
1	Versión Inicial.
2	Se actualizan los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos. Se agrega Resolución 333 de 2011 teniendo en cuenta que indica la tabla nutricional del producto. Se actualiza la certificación a solicitar a las empresas, toda vez que se incluye FSS 22000, Registro Sanitario, Permiso Sanitario o Notificación Sanitaria (Cuando Aplique) para así garantizar la calidad en los procesos productos. Para generar calidad de producto. El Código SIC 34075 reemplaza SIC 33114.
3	Se retira requisito de Certificación HACCP o FSSC 22000 ya que este producto no es categorizado según resolución 719 de 2015 como alimento de Alto Riesgo.
4	Inclusión código SAP. Se retira los seguimientos de certificaciones de proveedor y notas: Manual de Buenas Prácticas de Manufactura basados en el Decreto 3075/1997. Trazabilidad de sus productos. Nota 1: El Manual de Buenas Prácticas de Manufactura basados en el Decreto 3075/1997. Debe ser Certificado por la persona de Calidad con Tarjeta profesional. Nota 2: En caso de ser comercializador debe allegar los certificados de su proveedor y/o maquilador. Se aclaran las condiciones de transporte y almacenamiento. Se adiciona requisito de Certificación HACCP o FSSC 22000 dado que mejora las condiciones de calidad de producto y proceso, se adiciona estructura empaque PET/FOIL/PE calibre de 80 μ . Se ajusta os análisis microbiológicos y fisicoquímicos de acuerdo a la NTC 5767, se adiciona sistema de gestión de calidad FSSC 22000 para mejorar las condiciones de calidad del producto solicitado y pluralidad de oferentes en el mercado, se aclara gramaje y rango más cerrado que de 18 a 30 a 15 a 18 g. dado a las posibilidades de rendimiento del producto.
5	Se ajusta todo el contenido de la Ficha Técnica al nuevo formato. Se ajustan los códigos SIC y SAP de acuerdo al listado maestro de materiales. Se ajustan: la Descripción del Producto, los requisitos nutricionales de acuerdo a la NTC 5767. Se ajustan los ítems: Otras Características, Contenido y Presentación del Producto, debido a que los rendimientos del producto estaban sobrevalorados. Se incluye dentro de la vida útil la palabra "mínima" y "Se recibe en bodega máximo dos (2) meses después de la producción". Se retira del ítem Certificaciones el requisito de Certificación "Certificación HACCP o FSSC 22000 para elaboración de productor a base de azúcar o mezclas en polvo", debido a que esta condición cierra el mercado y no permite la pluralidad de oferentes.
6	Se actualiza información a formato versión FA-FO-75 VERSION 00. Se retira código SIC en donde se menciona. Se adiciona código SAP 200001603, presentación 250 gramos. Se cambia clasificación producto según SAP a REFRESCO EN POLVO. Se adiciona en Contenido código SAP 200001603 Bolsa de 250 gramos debe rendir mínimo 19 litros. Se adiciona en Requisitos Normativos: Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Resolución 333 de 2011. Se adiciona requisitos de presentación del producto SAP 200001603 caja de cartón corrugado x 12 unidades.
7	Se cambia código SAP 200001603 Bolsa de 250 gramos mínimo debe rendir 19 litros, se cambia por código SAP 200000643 ya que el anterior se utiliza actualmente para comedores y no para CAD's. en certificaciones se adiciona o favorable con condiciones para concepto de Acta. En presentación se corrige de acuerdo a anexo de compras.

8	Se elimina la palabra azúcar de los ingredientes, ya que al solicitar edulcorantes redundaba la solicitud. Se completa la información de transporte y almacenamiento y se elimina "o favorable con condiciones", se modifica información contenido y presentación del producto, conforme manejo logístico del mercado. Se ajusta requerimientos de vida útil. En certificaciones se adiciona solicitud de Registro, permiso o notificación sanitaria del producto solicitado. (Vigente).
9	Se incluye código 200002296 Refresco en polvo instantáneo x 25 gramos, se modifica requisitos en contenido y presentación del producto.
10	Se ajusta información Formato PA-FO-75 Versión 01, se adiciona presentación x 450 gramos rinde 9 Litros. Se retira información de contenido por nueva versión del formato. En el rotulado se adiciona requisito informar presencia de alérgenos. <i>Cambios realizados por IMRC / Julio 2021.p</i>
11	Se incluyen códigos SAP 200002261 - Refresco en Polvo Instantáneo* 250 gr, SAP 200001603 / 200002351 - Refresco en Polvo Instantáneo* 1 Kg, de acuerdo con listado de materiales aportado por el área de tecnología y validado por SGOL. <i>Cambios realizados por JPMR/ noviembre 2021.</i>

	CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Profesional de Defensa Abastecimientos Clase I	Ing. Alim. Jenny Patricia Motta Romero	30 NOV 2021	
Revisó	Directora Abastecimientos Clase I	Adm. Rose Mary Enciso Melo	06 DIC 2021	
	Subdirector General de Abastecimientos y Servicios	Coronel (RA) Carlos Ernesto Camacho Díaz	06 DIC 2021	
	Subdirector General de Contratación	MSc. Adm. Emp. Héctor Vargas Rodríguez	06 DIC 2021	
Aprobó	Secretario General	Coronel Juan Carlos Riveros Pineda	06 DIC 2021	

1901 10 10
1901 10 10
1901 10 10
1901 10 10
1901 10 10